



143398

8961/10

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE MARIA CASTAÑO MARTIN

RÉSIDENCIA: DEUSTO-BILBAO (14) calle Gral.

Eraso, 12

ENUNCIADO: "VALVULA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

143398

- 2 -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

143398



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
5 a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-
ral una válvula perfeccionada, cuya esencial característica
radica en el hecho de que el cuello de su base presenta unos
orificios laterales por los que se hacen pasar unos retento-
res que evitan que al desmontar la cabeza, por ejemplo para
10 proceder a la limpieza, se desprenda el cuerpo central com-
pleto, como normalmente viene sucediendo en las válvulas,
convencionales.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa
15 lo siguiente:

La Fig. 1ª muestra una vista en alzado de un cuer-
po de válvula hecho según el invento.

La fig. 2ª muestra el cuerpo central que ha de aco-
plarse en la base de la fig. 1ª, en tanto que la fig. 3ª
20 ofrece un aspecto de una base para válvulas convencional,
sobre la cual se han introducido las mejores que constitu-
yen este registro.

Por último la fig. 4ª corresponde a un detalle de
realización del montaje que evita el desprendimiento invo-
luntario del cuerpo central, cuando se procede al desmon-
tado de la cabeza del mismo.
25

Como puede comprobarse, en la fig. 1ª se advierte
la modificación esencial en el cuerpo base 3, que consiste
en alargar el cuello y que se aprecia en la fig. 3, rematán-
30 dolo en lugar de cilíndricamente, en forma expandida, pro-



143398

1 veyéndose en tal zona, unos orificios 2.

5 Por la fig. 2ª vemos que el cuerpo central consta de un mando 8 unida a un eje, en cuyo extremo comporta el elemento de cierre de paso. Asimismo existe una cabeza de tuerca 6, y una zona periférica de caras facetadas exagonalmente 7 que inferiormente presenta un resalte anular 4.

10 Por la fig. 4ª vemos en detalle ampliado, que en la zona resaltada 4, se han practicado en sentido radial, orificios ciegos 5 que posteriormente se roscan.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

15 En el nuevo formato del cuello 1 (fig. 1ª) se efectúan superiormente orificios pasantes 2, en tanto que en el cuerpo central de la válvula 4, se practican taladros ciegos y roscados 5, de modo que haciéndolos coincidir con 2, y a través de estos se instalarán unos pasadores roscados que evitaran que al desmontar la parte 6, pueda involuntariamente desacoplarse al mismo tiempo la pieza 7, saliendo así toda la válvula de su base 3, y ello es debido al anclaje de dicha parte 7, al cuello 1.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

25 1ª Con el montaje que se propone, se evitan los inconvenientes que presenta la utilización de válvulas tal como la representada en la fig. 3ª que implican el frecuente

30

- 5 -
143398



1 problema que se plantea, por ejemplo, cuando por motivos de
limpieza conviene de vez en cuando soltar la cabeza (6). Si
5 por razones del medio ambiente el interior de estos elementos
estuviera cegado con porquerías, solía ocurrir que no se des-
prendía dicha cabeza (6), sino que en el trabajo de desenros-
car iba con ella todo el cuerpo central de la válvula, y ló-
gicamente en ocasiones en que el líquido que circulaba por
la misma podía tener presiones de hasta 20 ó 30 Kg. por cm²,
10 ocurría que se provocaban no pocos accidentes debido a esa
sobrepresión, al dispararse todo el cuerpo central en forma
de proyectil.

2a Tanto los orificios (2) como los (5) se pueden
practicar en el lugar que se desee dentro de cada una de
sus periferias, a fin de que encajen en los mismos.

15 3a Particularmente en las instalaciones a bordo
de buques y debido a los problemas de espacio tan caracterís-
ticos, es de inestimable valor el alcance de este registro,
ya que los orificios se pueden colocar en la posición más
adecuada para que sean perfectamente accesibles.

20 4a Prácticamente los precios de la nueva válvula
modificada no variarían sustancialmente del precio de la
normal.

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
25 siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:

143398



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
6 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 la VALVULA PERFECCIONADA, que esencialmente se
caracteriza porque la base de la misma, o cuerpo de válvula
propiamente dicho, presenta un alto cuello cilíndrico que
superiormente se expande en cuya zona de mayor radio, y
5 próximamente al borde periférico, se efectúan diversos ori-
ficios pasantes, en coincidencia con otros roscados y cie-
gos que se practican en un resalte anular solidario de la
parte externa facetada, que incorpora el casquillo roscado
al cuello del cuerpo de válvula, por medio del cual se re-
10 gula el eje de válvula, habiéndose previsto afirmar al cuer-
po dicho casquillo, mediante el concurso de prisioneros que
atravesando los orificios realizados en la zona superior
de aquel, se roscan en los taladros ciegos que incorpora
éste.

15 2ª Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"VALVULA PERFECCIONADA".

20 Todo conforme queda descrita y reivindicada en
la presente memoria que consta de siete páginas mecanogra-
fiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 Noviembre 1968

BERNARDO UNGRIA
p.p.

23

30

143378

D. JOSE MARIA CASTAÑO MARTIN HOJA UNICA

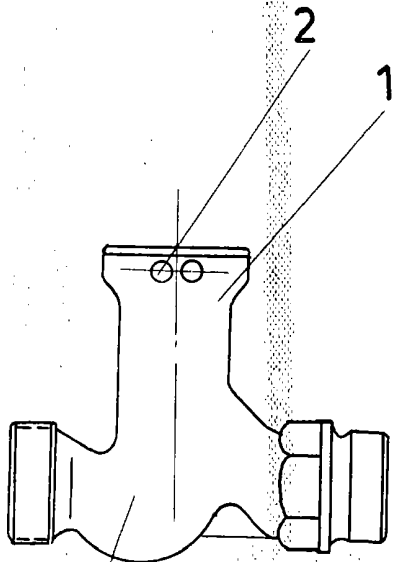


FIG - 1

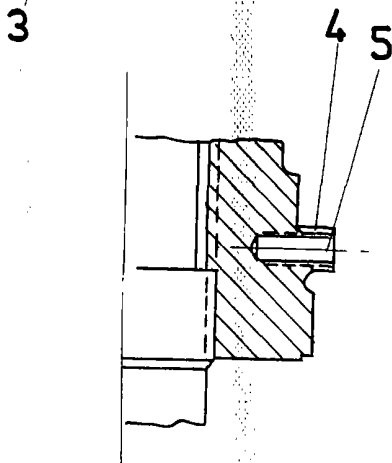


FIG - 4

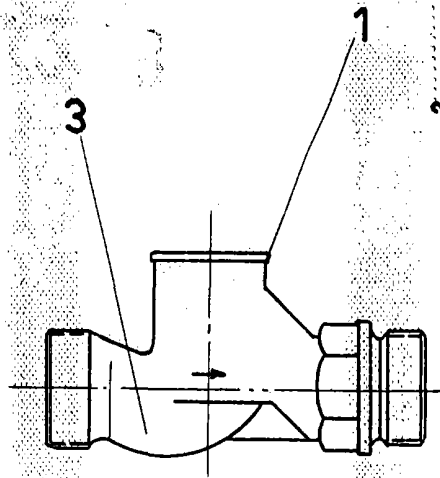


FIG - 3

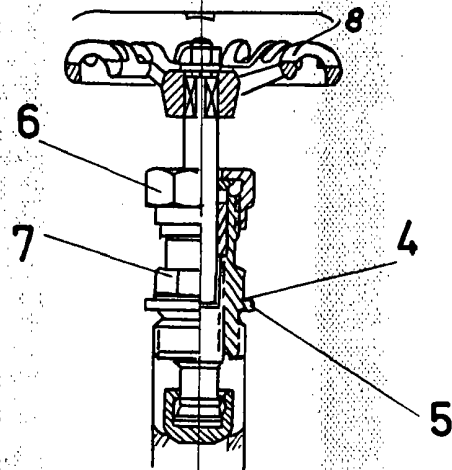


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de noviembre de 1968

BERNARDO UNGRIA

p. p.